

Legislación Nacional

Decreto 141/2005 PRESIDENCIA DE LA NACION PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por designado Coordinador General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente. Bs.As., 21/2/2005 VISTO los Decretos Nros. 648 del 26 de mayo de 2004 y 762 del 18 de junio de 2004, y CONSIDERANDO: Que mediante el último de los Decretos citados se designó al Doctor Oscar PARRILLI, interinamente y con carácter “ad honorem” y sin perjuicio de las funciones de Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a cargo de la COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS DE LA UNIDAD PRESIDENTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que resulta necesario designar al funcionario que se haga cargo en forma definitiva de dicha función. Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Déjase sin efecto a partir del 10 de febrero de 2005 la designación efectuada por el Decreto N° 762/04. ARTICULO 2° — Dase por designado al Licenciado Juan Antonio BONTEMPO (DNI N° 21.355.190) como COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS DE LA UNIDAD PRESIDENTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION a partir del 10 de febrero de 2005. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 20 01 – SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.